



Junta General
del Principado de Asturias

GRUPO PARLAMENTARIO
POPULAR

A LA MESA DE LA JUNTA GENERAL DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

Álvaro Queipo Somoano, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular al amparo de lo previsto en los artículos 216 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente Proposición No de Ley para su debate ante el Pleno.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Nuestra Comunidad Autónoma arrastra desde hace años un déficit de vivienda disponible, especialmente en el ámbito del alquiler. La crisis de la vivienda en Asturias es una realidad innegable, Asturias necesita vivienda.

El mercado inmobiliario en Asturias cerró el año 2025 con un aumento de las operaciones de compraventa, una reducción sostenida de la oferta y una subida generalizada de los precios, configurando un escenario de creciente tensión entre la demanda y la disponibilidad de vivienda. Según los datos Instituto Nacional de Estadística el precio de la vivienda en nuestra Comunidad Autónoma subió una media del 13,5%, en el año 2025 lo que supone la mayor tasa de la serie histórica iniciada por el INE.

En el mercado del alquiler, la situación no es mucho mejor, la oferta cayó un 20% mientras la demanda aumentó un 30% y de cara a 2026, el sector prevé un escenario marcado por la escasez de vivienda disponible y precios aún al alza.

En este escenario, donde el acceso a la vivienda es un problema muy grave para cientos de familias asturianas, nos encontramos con la paradigmática situación de la existencia de un importante volumen de suelo residencial, vacante y sin uso, propiedad de entidades como SOGEPSA. Los datos obtenidos mediante una solicitud de información formulada por el Grupo Parlamentario Popular al Consejo de Gobierno sobre los suelos residenciales propiedad de SOGEPSA revelan que, a fecha 12 de febrero de 2026, la Sociedad Pública de Gestión y Promoción del Suelo S.A. (SOGEPSA) es titular de 35 activos residenciales, 32 de los cuales pasarán a ser propiedad



Junta General
del Principado de Asturias

GRUPO PARLAMENTARIO
POPULAR

de la Sociedad, de manera eficaz y completa, cuando se produzca la inscripción definitiva de esos activos a ella adscritos en los correspondientes Registros de la Propiedad.

En concreto la citada sociedad es propietaria de suelo residencial en once municipios de nuestra región:

UBICACIÓN	PARCELAS	DIMENSIÓN	VALOR VENTA
Área Residencial La Magdalena, Avilés	1	983,00 m ²	1.006.810,93 €
Área Residencial La Barquerina, Villaviciosa	1	664,00 m ²	491.261,24 €
Área Residencial Arriendas, Parres	1	1.338,97 m ²	669.885,97 €
Área Residencial Altamira, Luanco	3	4.850,00 m ²	1.578.652,20 €
Área Residencial La Magdalena, Avilés	13	18.062,00 m ²	11.360.402,82 €
Área Residencial La Barquerina, Villaviciosa	1	676,00 m ²	464.374,38 €
Área Residencial La Cortina, Cangas del Narcea	4	4.923,58 m ²	1.461.380,90 €
C/ Jovellanos, Langreo	1	3.947,00 m ²	3.489.096,83 €
C/ La Unión, Langreo	1	1.269,13 m ²	1.049.662,79 €
Almuña Residencial, Luarca	1	1.599,00 m ²	54.280,41 €
Área Residencial Oñón, Mieres	6	7.364,00 m ²	5.017.720,83 €
Área Residencial El Trabanquín, SMRA	1	34.133,00 m ²	1.620.254,51 €
Área Residencial Arriendas, Parres	1	959,22 m ²	1.059.668,05 €

Estamos hablando de suelo disponible en 9 municipios asturianos (Avilés, Cangas del Narcea, Mieres, Langreo, Luanco, Luarca, Parres, San Martín del Rey Aurelio y Villaviciosa) por una extensión total de 80.768 metros cuadrados de suelo residencial. Un suelo residencial finalizado, en muchos de los casos hace años, y que la administración y las sociedades SOGPESA y SOGESPROA han sido incapaces de vender.

Dada la carestía de vivienda, y la necesidad de no desaprovechar los recursos públicos, dichos suelos podrían destinarse a la construcción de vivienda con algún tipo de protección o a precio asequible.

Teniendo en cuenta que el objetivo último debe ser incrementar la oferta de vivienda a un precio asequible, no cabe duda que la aportación de suelo residencial por parte del Principado de Asturias a través de entidades como SOGEPESA, permitiría que el precio final de las viviendas sea más asequible para jóvenes y familias asturianas con importantes dificultades de acceso a la vivienda.



Junta General
del Principado de Asturias

GRUPO PARLAMENTARIO
POPULAR

Esta iniciativa permitiría poner en valor los suelos de carácter residencial propiedad de SOGEPSA, así como atender las necesidades de vivienda.

Sentado lo anterior, siendo evidentes las dificultades de la administración pública autonómica para construir directamente sobre los solares por la falta de recursos económicos para ello y poniendo en valor la importancia de la colaboración entre administraciones y el sector privado, desde este grupo parlamentario consideramos imprescindible aprovechar al máximo todas las oportunidades que ofrece la colaboración público-privada, para poder buscar la fórmula adecuada destinada a conseguir una rápida puesta a disposición de viviendas en el mercado.

Por ello el Portavoz que suscribe presenta, para su debate ante el Pleno, la siguiente:

PROPOSICIÓN NO DE LEY

La Junta General del Principado de Asturias insta al Consejo de Gobierno a que, a través de la entidad SOGEPSA, todos los activos de suelo residencial que dicha sociedad tiene en los distintos municipios asturianos, se destinen de forma inmediata a la construcción de viviendas a precio asequible y que, con el fin de agilizar los procesos de construcción, explore la utilización de fórmulas de colaboración público-privada o de ejecución directa por parte de la administración, con el objeto de agilizar la puesta a disposición de las viviendas resultantes.

Palacio de la Junta General, 17 de abril de 2026

Álvaro Queipo Somoano
Portavoz